

SALTA, 12 de Mayo de 2.008.-

285/08

Expte. N° 14.001/08

VISTO:

La presentación efectuada por los docentes de la asignatura "**Estabilidad y Resistencia de Materiales**" del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicitan se cambie en la planilla oficial N° 6974 el resultado erróneamente consignado como "Libre", al alumno Alvaro Liverato, L. U. N° 305.078, en el curso correspondiente al Segundo Cuatrimestre Lectivo 2007, otorgándole la promoción con calificación de Nota 6 (seis) en la Etapa de Recuperación de fecha 15 de Febrero de 2008 y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Modificar** la condición de Libre por la de **Promocionado con Nota 6 (seis)**, con **Fecha de Promoción 15-FEB-2008**, en la asignatura **ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES** del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, al alumno **Alvaro LIVERATO, L.U. N° 305.078**, por las razones explicitadas en el exordio.

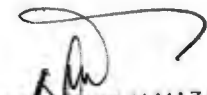
ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la Fecha de Promoción indicada no debe ser modificada por la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la cátedra, al alumno y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm



Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA